

RESOLUCIÓN 101/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 27 días del mes de junio del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL80/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y MOBILIARIO DE OFICINA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante los oficios número:

- **FE/DGA/0893/2022**, de fecha 29 de abril del año 2022, suscrito por el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Fiscalía Estatal.
- **SSE/DGA/1411/2022**, de fecha 28 de abril del año 2022, suscrito por el Lic. Carlos Alberto Ávila Chaves, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Mtro. Jorge Eduardo Álvarez Manilla Ramírez, en su carácter de Encargado de la Dirección General Administrativa, ambos de la Secretaría de Seguridad.
- **SECADMON/EA/477/2022**, de fecha 02 de mayo del año 2022, suscrito por el Lic. Miguel Ángel Aceves Huitrón, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de administración.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL80/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y MOBILIARIO DE OFICINA"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 09 de mayo del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 13 de mayo del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 13 de mayo del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 18 de mayo del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V., INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V., y PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 23 de junio del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V., INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V., y PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V., INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V., y PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

6
f

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la “**LICITACIÓN**”, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la “**LEY**”, y el artículo 68 del “**REGLAMENTO**”, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V.	INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las “BASES”.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación oficial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- **ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “**LEY**”, y los artículos 68 y 69 del “**REGLAMENTO**”, se ha obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- **SOLICITUD 16-12-2022.** Mediante oficio número **FE/DGA/DRM/CB/0106/2022** de fecha 30 del mes de mayo del año 2022, validado por el Lic. Luis Alfonso Martín Casillas, en su carácter de Encargado de Área de Control de Bienes de la Fiscalía Estatal, mismo que se expone a continuación:

PARTID A	CANTIDA D	DESCRIPCIÓN	PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V.	INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.
1	100	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS METALICO CAL. 24	NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-CC-9001-2015 Y LA NORMA ISO-9001:2015	NO CUMPLE PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-CC-9001-2015 Y LA NORMA ISO-9001:2015, MISMO QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE OTRA EMPRESA.	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
2	6	BUTACA DE 4 PLAZAS DE METAL	NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-CC-9001-2015 Y LA NORMA ISO-9001:2015	NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA LA DOCUMENTACION CERTIFICADA DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-CC-9001-2015	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
3	40	ESCRITORIO TIPO GRAPA CON CAJONERA MEDIDA 1.20 X .90 MT. AGLOMERADO	NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA ISO-9001:2015	NO CUMPLE EL LICITANTE NO HACE MENCION DEL MATERIAL THERMOFORMADO Y QUE NO PRESENTA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE CUMPLIMIENTO CON LA	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES

7
a

g

h

Am

				Y LA NORMA ISO-9001:2015	
4	15	ESCRITORIO CON LATERAL DE 1.20 X .90 X 1.00 MT. DE AGLOMERADO CON CUBIERTA	NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA ISO-9001:2015	NO CUMPLE EL LICITANTE OFERTA ROSCA DE 5/6 Y QUE NO PRESENTA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE CUMPLIMIENTO CON LA Y LA NORMA ISO-9001:2015	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
5	7	MESA PARA IMPRESORA DE AGLOMERADO CON LLANTAS	NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA ISO-9001:2015	NO CUMPLE EL LICITANTE NO HACE MENCION DEL MATERIAL THERMOFORMADO Y QUE NO PRESENTA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE CUMPLIMIENTO CON LA Y LA NORMA ISO-9001:2015	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
6	50	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS CON DESCANSABRAZOS EN TELA COLOR	NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-CC-9001-2015 Y LA NORMA ISO-9001:2015	NO CUMPLE EL LICITANTE OFERTA ROSCA DE 5/6 Y QUE NO PRESENTA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE CUMPLIMIENTO CON LA Y LA NORMA ISO-9001:2015	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
7	50	SILLA FIJA TUBULAR METALICA COLOR NEGRO	NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-CC-9001-2015 Y LA NORMA ISO-9001:2015	NO CUMPLE EL LICITANTE NO MENCIONA QUE LA PRIMER PALANCA CUENTA CON EL BLOQUEO DEL PISTON NEUMATICO Y QUE NO PRESENTA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE CUMPLIMIENTO CON LA Y LA NORMA ISO-9001:2015	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
8	15	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO EN MALLA CON CABECERA	NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-CC-9001-2015 Y LA NORMA ISO-9001:2015	NO CUMPLE EL LICITANTE NO MENCIONA QUE LA PRIMER PALANCA CUENTA CON EL BLOQUEO DEL PISTON NEUMATICO Y QUE NO PRESENTA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE CUMPLIMIENTO CON LA Y LA NORMA ISO-9001:2015-2015	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES

- **Solicitud 35-34-2022.** Mediante oficio número **SECADMON/DGO/DBMByC/0828/2022** de fecha 30 del mes de mayo del año 2022, validado por la Lic. Ileana Guadalupe Ramírez Parra, en su carácter de Directora de Bienes Muebles, Vehículos y Combustibles de la Secretaría de Administración, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.	INTERMUEBLE SPACIO S, S.A DE C.V.
1	15	RACK DE ALMACENAMIENTO DE 2.44M FRENTE X 1.07M FONDO X 2.00M ALTO DE 5 NIVELES REFORZADO DE ACERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 350 KG,	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA QUE EL TIEMPO DE GARANTIA ES A PARTIR DE LA PUESTA EN PUNTO, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE,

			BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 3.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.		TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.
2	2	RACK DE ALMACENAMIENTO DE 2.44M FRENTE X 0.60M FONDO X 2.00M ALTO DE 5 NIVELES REFORZADO DE ACERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 350 KG.	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA QUE EL TIEMPO DE GARANTIA ES A PARTIR DE LA PUESTA EN PUNTO, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 3.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.
3	2	RACK DE ALMACENAMIENTO DE 2.04M FRENTE X 1.07M FONDO X 2.00M ALTO DE 5 NIVELES REFORZADO DE ACERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 490 KG.	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA QUE EL TIEMPO DE GARANTIA ES A PARTIR DE LA PUESTA EN PUNTO, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 3.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.
4	1	RACK DE ALMACENAMIENTO DE 2.04M FRENTE X 0.60M FONDO X 2.00M ALTO DE 5 NIVELES REFORZADO DE ACERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 490 KG.	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA QUE EL TIEMPO DE GARANTIA ES A PARTIR DE LA PUESTA EN PUNTO, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 3.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.

5	4	RACK DE ALMACENAMIENTO DE 1.22M FRENTE X 1.07M FONDO X 2.00M ALTO DE 5 NIVELES REFORZADO DE ACERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 700 KG.	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA QUE EL TIEMPO DE GARANTIA ES A PARTIR DE LA PUESTA EN PUNTO, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 3.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.
6	9	RACK DE ALMACENAMIENTO DE 2.44M FRENTE X 1.07M FONDO X 1.65M ALTO DE 4 NIVELES REFORZADOS DE ACERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 350 KG.	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA QUE EL TIEMPO DE GARANTIA ES A PARTIR DE LA PUESTA EN PUNTO, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 3.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.
7	3	RACK DE ALMACENAMIENTO DE 2.44M FRENTE X 0.60M FONDO X 1.65M ALTO DE 3 NIVELES REFORZADO DE ACERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 350 KG.	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA QUE EL TIEMPO DE GARANTIA ES A PARTIR DE LA PUESTA EN PUNTO, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 3.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.
8	2	RACK DE ALMACENAMIENTO DE 2.04M FRENTE X 1.07M FONDO X 1.65M ALTO DE 4 NIVELES REFORZADO DE ACERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 490 KG.	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA QUE EL TIEMPO DE GARANTIA ES A PARTIR DE LA PUESTA EN PUNTO, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.

			3.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.		
9	1	RACK DE ALMACENAMIENTO DE 1.64M FRENTE X 1.07M FONDO X 1.65M ALTO DE 4 NIVELES REFORZADO DE ACERO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA POR NIVEL DE 610 KG.	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA QUE EL TIEMPO DE GARANTIA ES A PARTIR DE LA PUESTA EN PUNTO, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 3.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	1.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO MENCIONA EL PESO DE LOS BIENES, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022. 2.- NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE ES OMISO EN ESPECIFICAR QUE SE INCLUYE EL TRASLADO, INSTALACION Y ENSAMBLE, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO DE LA SOLICITUD 35-34-2022.

- **Solicitud 37-93-2022.** Mediante oficio número **SSE/DGA/DRMSG/CA/105/2022** de fecha 26 del mes de mayo del año 2022, validado por el Lic. Alejandro Enrique de la Torre Ulloa, en su carácter de Técnico Administrativo de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.	INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.	PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V.
1	7	ESCRITORIO SEMI EJECUTIVO	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
2	15	ESCRITORIO SECRETARIAL	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
3	12	SILLON SEMI EJECUTIVO	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
4	50	SILLA SECRETARIAL	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
5	50	SILLA PARA VISITA	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
6	15	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
7	20	ARCHIVERO METALICO 3 CAJONES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
8	20	ARCHIVERO AGLOMERADO 4 CAJONES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES

III.- CUADRO ECONÓMICO.

- **Solicitud 16-12-2022 de la Fiscalía Estatal.**

PART.	CANT.	PARTICIPANTES	PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V.		INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.		GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.	
		DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	100	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS METALICO CAL. 24	\$9,144.38	\$914,438.00	\$5,869.00	\$586,900.00	\$8,788.28	\$878,828.00
2	6	BUTACA DE 4 PLAZAS DE METAL	\$11,490.26	\$68,941.56	\$3,691.00	\$22,146.00	\$11,042.81	\$66,256.86

3	40	ESCRITORIO TIPO GRAPA CON CAJONERA MEDIDA 1.20 X .90 MT. AGLOMERADO	\$7,087.60	\$283,504.00	\$5,569.00	\$222,760.00	\$6,811.59	\$272,463.60
4	15	ESCRITORIO CON LATERAL DE 1.20 X .90 X 1.00 MT. DE AGLOMERADO CON CUBIERTA	\$12,711.22	\$190,668.30	\$8,940.00	\$134,100.00	\$12,216.22	\$183,243.30
5	7	MESA PARA IMPRESORA DE AGLOMERADO CON LLANTAS	\$5,290.48	\$37,033.36	\$2,920.00	\$20,440.00	\$5,084.46	\$35,591.22
6	50	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS CON DESCANSABRAZOS EN TELA COLOR	\$5,789.68	\$289,484.00	\$2,491.00	\$124,550.00	\$5,564.22	\$278,211.00
7	50	SILLA FIJA TUBULAR METALICA COLOR NEGRO	\$1,482.00	\$74,100.00	\$922.00	\$46,100.00	\$1,424.29	\$71,214.50
8	15	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO EN MALLA CON CABECERA	\$7,862.06	\$117,930.90	\$5,814.00	\$87,210.00	\$7,555.89	\$113,338.35
SUBTOTAL:			\$1,976,100.12		SUBTOTAL:	\$1,244,206.00	SUBTOTAL:	\$1,899,146.83
I.V.A.:			\$316,176.02		I.V.A.:	\$199,072.96	I.V.A.:	\$303,863.49
TOTAL:			\$2,292,276.14		TOTAL:	\$1,443,278.96	TOTAL:	\$2,203,010.32

• Solicitud 35-34-2022 de la Secretaría de Administración.

PART.	CANT.	PARTICIPANTES	PANATEX MÉXICO S.A. DE C.V.		INTERMUEBLE SPACIO S S.A. DE C.V.		GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.	
		DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	15	RACK DE ALMACENAMIENTO DE 2.44M FRENTE X 1.07M FONDO X 2.00M ALTO DE 5 NIVELES REFORZADOS DE ACERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 350 KG.	\$18,180.64	\$272,709.60	\$27,050.00	\$405,750.00	\$17,472.65	\$262,089.75
2	2	RACK DE ALMACENAMIENTO DE 2.44M FRENTE X 0.60M FONDO X 2.00 M ALTO DE 5 NIVELES REFORZADOS DE ACERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 350 KG.	\$12,990.73	\$25,981.46	\$24,595.00	\$49,190.00	\$12,484.84	\$24,969.68
3	2	RACK DE ALMACENAMIENTO, RACK DE ALMACENAMIENTO DE 2.04M FRENTE X 1.07M FONDO X 2.00M ALTO DE 5 NIVELES REFORZADOS DE ACERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 490 KG.	\$16,662.63	\$33,325.26	\$24,450.00	\$48,900.00	\$16,013.75	\$32,027.50
4	1	RACK DE ALMACENAMIENTO DE 2.04M FRENTE X 0.60M FONDO X 2.00M ALTO DE 5 NIVELES REFORZADOS DE ACERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 490 KG.	\$12,478.12	\$12,478.12	\$19,400.00	\$19,400.00	\$11,992.19	\$11,992.19
5	4	RACK DE ALMACENAMIENTO DE 1.22M FRENTE X 1.07M FONDO X 2.00M ALTO DE 5 NIVELES REFORZADOS DE ACERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 700 KG.	\$9,672.98	\$38,691.92	\$16,460.00	\$65,840.00	\$9,296.29	\$37,185.16
6	9	RACK DE ALMACENAMIENTO DE 2.44M FRENTE X 1.07M FONDO X 1.65M ALTO DE 4 NIVELES REFORZADOS DE ACERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 350 KG.	\$14,792.78	\$133,135.02	\$21,720.00	\$195,480.00	\$14,216.72	\$127,950.48
7	3	RACK DE ALMACENAMIENTO, RACK DE ALMACENAMIENTO DE 2.44M FRENTE X 0.60M FONDO X 1.65M ALTO DE 3 NIVELES REFORZADOS DE ACERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 350 KG.	\$8,126.49	\$24,379.47	\$14,570.00	\$43,710.00	\$7,810.03	\$23,430.09
8	2	RACK DE ALMACENAMIENTO DE 2.04M FRENTE X 1.07M FONDO X 1.65M ALTO DE 4 NIVELES REFORZADOS DE ACERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 490 KG.	\$13,661.78	\$27,323.56	\$20,550.00	\$41,100.00	\$13,129.76	\$26,259.52
9	1	RACK DE ALMACENAMIENTO DE 1.64M FRENTE X 1.07M FONDO X 1.65M ALTO DE 4 NIVELES REFORZADOS DE ACERO CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA POR NIVEL DE 610 KG.	\$12,505.10	\$12,505.10	\$17,390.00	\$17,390.00	\$12,018.13	\$12,018.13
SUBTOTAL			\$580,529.51		SUBTOTAL	\$886,760.00	SUBTOTAL	\$557,922.50
IVA			\$92,884.72		IVA	\$141,881.60	IVA	\$89,267.60
TOTAL			\$673,414.23		TOTAL	\$1,028,641.60	TOTAL	\$647,190.10

Solicitud 37-93-2022 de la Secretaría de Seguridad.

PART.	CANT.	PARTICIPANTES	PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V.		INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.		GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.	
		DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	7	ESCRITORIO SEMI EJECUTIVO	\$5,047.33	\$35,331.31	\$10,815.00	\$75,705.00	\$4,850.77	\$33,955.39
2	15	ESCRITORIO SECRETARIAL	\$4,180.10	\$62,701.50	\$4,150.00	\$62,250.00	\$4,017.32	\$60,259.80
3	12	SILLON SEMI EJECUTIVO	\$1,891.76	\$22,701.12	\$2,387.00	\$28,644.00	\$1,818.09	\$21,817.08
4	50	SILLA SECRETARIAL	\$1,598.09	\$79,904.50	\$2,039.00	\$101,950.00	\$1,535.86	\$76,793.00
5	50	SILLA PARA VISITA	\$733.66	\$36,683.00	\$1,133.00	\$56,650.00	\$705.09	\$35,254.50
6	15	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	\$5,640.68	\$84,610.20	\$5,860.00	\$87,900.00	\$5,421.02	\$81,315.30
7	20	ARCHIVERO METALICO 3 CAJONES	\$4,929.60	\$98,592.00	\$4,790.00	\$95,800.00	\$4,737.63	\$94,752.60
8	20	ARCHIVERO AGLOMERADO 4 CAJONES	\$4,326.43	\$86,528.60	\$5,995.00	\$119,900.00	\$4,157.95	\$83,159.00
SUBTOTAL:			\$507,052.23		SUBTOTAL:		\$628,799.00	
I.V.A.:			\$81,128.35		I.V.A.:		\$100,607.84	
TOTAL:			\$588,180.57		TOTAL:		\$729,406.84	
					SUBTOTAL:		\$487,306.67	
					I.V.A.:		\$77,969.07	
					TOTAL:		\$565,275.74	

El presente cuadro económico fue elaborado por Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V. hasta por un monto de \$3,415,476.16 (tres millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos setenta y seis pesos 16/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes PANATEX MÉXICO, S.A. DE C.V., y INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V., este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina desechar sus propuestas, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la “LEY”, toda vez que no cumple con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Lic. Ileana Guadalupe Ramírez Parra, en su carácter de Directora de Bienes Muebles, Vehículos y Combustibles de la Secretaría de Administración, y el Lic. Luis Alfonso Martín Casillas, en su carácter de Encargado de Área de Control de Bienes de la Fiscalía Estatal inserto en el apartado de CONSIDERANDOS, fracción II, ANÁLISIS TÉCNICO, de la presente resolución, aunado a que de conformidad con el número 9.2 de la Bases “Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación”, señala que el presente procedimiento de licitación será adjudicado a un solo participante y toda vez que no cumplieron con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante no resultan como adjudicados.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

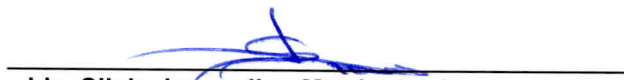
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 27 de junio del año 2022. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



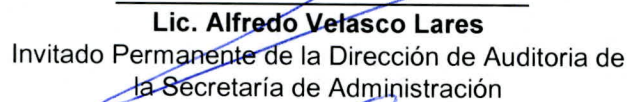
David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



C. Óscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural



Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de
la Secretaría de Administración



Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Administración.



Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración



Lic. Alfonso Regino Elorriaga González
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo
Económico



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía
Vocal Suplente de la Confederación Patronal
de la República Mexicana

C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional
Agropecuario

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández
Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL80/2022** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y MOBILIARIO DE OFICINA"**.